

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADEN ECUADOR C.A. ADENCA.-**

En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, hoy 31 de marzo del 2014, se reúnen en junta general universal y extraordinaria, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Doce de Octubre N 24-379 y Avenida Colón, Edificio Boreal, piso 2, oficina No. 209, de la ciudad de Quito, siendo las 11:30 de la mañana.

Preside la sesión, la señora María José Bustamante, en su calidad de representante de los accionistas que componen el cien por ciento del capital social de la compañía. Actúa como Secretario Ad-Hoc el doctor Oscar Santiago Campana.

Asisten a la junta, debidamente representados el cien por ciento de los accionistas de la compañía quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, conforme se detalla a continuación:

Accionistas	Número de Acciones
Agarista S.A. (Costa Rica)	799
Ricardo Greco Bastianelli	<u>1</u>
Total:	800

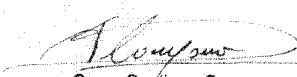
Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se decide constituir junta general extraordinaria y universal de accionistas para tratar el siguiente punto:

- Distribución y remesa de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico 2012.

La Junta General decide por unanimidad distribuir y remesar las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.


María José Bustamante Fernández Salvador
Presidente Ad-hoc de la Junta de Accionistas
Representante de los accionistas


Oscar Santiago Campana
Secretario Ad-hoc de la Junta